



## **Resolución Gerencial General Regional N° 109 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR**

**VISTOS:**

Callao,

16 FEB. 2010

El Informe N° 074-2010-GRC/GGR/OTIC del 11 de febrero de 2010 emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Memorando N° 188-2010-GRC/GRPPAT del 09 de febrero de 2010 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que adjunta el Informe N° 187-2010-GRC/GRPPAT-OPT, Proveído S/N de la Gerencia de Administración del 23 de diciembre de 2009 al Informe N° 1116-2009-GRC/GA-OL que remite el Informe N° 306-2009-CALLAO-JVV; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 389-2008-GGR** de fecha 25 de Julio de 2008, se aprobó el Expediente Técnico y los porcentajes por supervisión e imprevistos del Proyecto denominado **"Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I - Callao"**;

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 060-2010-GGR** de fecha 01 de febrero de 2010, se aprobó la Ejecución de la **Eta**pa de Operación y Mantenimiento del Proyecto **"Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I - Callao"**, para la culminación del Año 1 hasta el mes de Junio de 2010, con cobertura presupuestal con cargo al presupuesto del año Fiscal 2010, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones, por la suma de S/. 318,037.00;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita, por el documento de Vistos, la Primera Modificación Presupuestaria entre específicas de gasto de la **Eta**pa de Operación y Mantenimiento Año 1 del Proyecto **"Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I - Callao"**, por cuanto **"...Dado el avance del Proyecto, se ha considerado pertinente contratar los servicios de un Programador Java Junior, porque se requiere el desarrollo y soporte de usuarios en el Sistema Integrado de Gestión de Servicios de Salud; considerándose además que se trata de 48 establecimientos de salud en los que serán implementados, se requiere un equipo que trabaje de manera coordinada para cubrir esta totalidad de implementaciones... Esta necesidad supera la necesidad de un chofer..."**, que fue inicialmente considerado en el proyecto con presupuesto en la específica de gasto 2.3.2.7.11.992 por el monto de S/6,000.00; y, asimismo solicita se apruebe los términos de referencia para la contratación de los servicios del Programador Java,

Que, se adjunta al expediente el Informe de la Unidad de Valor Referencial, de acuerdo a los términos de referencia presentados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que realizó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de un **Programador en Java Junior** para lo cual estableció un periodo de ejecución de doce meses; y, concluye que el monto propuesto por el área usuaria (OTIC) se encuentra de los rangos que el mercado laboral ofrece, considerando como valor unitario S/1,200.00 y como valor referencial por los doce meses: S/ 14,000.00;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación realiza la modificación presupuestal, entre específicas de gasto, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para lo cual tiene como habilitador la específica de gasto 2.3.2.7.11.992 por el monto de S/6,000.00 y se habilita la específica de gasto: 2.3.2.7.4.1 con S/. 6,000.00;



Que, dado que la I Etapa de Operación y Mantenimiento Año 1 del Proyecto **"Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I – Callao"**, comprende del mes de Julio de 2009 a Junio de 2010; y de acuerdo a lo informado por la Unidad de valor referencial, que estima el valor referencial del servicio de manera mensual, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita se apruebe los términos referencial para la contratación del servicio hasta el mes del junio de 2010;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha elaborado los términos de referencia para la Contratación del **Servicio de Programador en Java Junior** para la Ejecución de la **Etapa de Operación y Mantenimiento Año 1** del Proyecto **"Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I – Callao"** el cual cumple con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado;

Que, de conformidad con las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo del 2008; las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009 y sus modificatorias; con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Primera Modificación Presupuestal, entre específicas de gasto, para la Ejecución de la **Etapa de Operación y Mantenimiento Año 1** del Proyecto **"Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I – Callao"** que culmina el mes de Junio de 2010, de acuerdo a lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- APROBAR** los Términos de Referencia para la contratación de un Programador en Java Junior para la Ejecución de la **Etapa de Operación y Mantenimiento Año 1** del Proyecto **"Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I – Callao"**.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. CORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL